

La OFAC extiende protección de Citgo frente a los tenedores de bonos PDVSA 2020

La Oficina de Control de Activos del Departamento del Tesoro de Estados Unidos (OFAC) prorrogó hasta el 20 de marzo de 2026, la prohibición de realizar cualquier operación de venta o transferencia de las acciones de la filial de PDVSA, Citgo Petroleum, a menos que exista una autorización expresa de esta entidad del Gobierno estadounidense.

La entidad estadounidense aclara que «en la medida en que se alcance un acuerdo sobre las propuestas de reestructuración o refinanciación de los pagos adeudados a los titulares del bono PDVSA 2020 con rendimiento de 8,5%, podrán aplicarse requerimientos de licencia adicionales. La OFAC animaría a las partes a solicitar una licencia específica y tendría una política de concesión de licencias favorable hacia dicho acuerdo».



Por lo pronto, esta nueva prórroga pone un obstáculo a la continuación del proceso de subasta de la empresa refinadora controlada por PDV Holding, el cual fue concluido por un juez de Delaware que autorizó la venta de acciones de la empresa matriz venezolana de Citgo Petroleum a una filial de Elliott Investment Management.

La oferta aprobada estableció un costo de 5.900 millones de dólares por la refinadora de capital venezolano.

Casi inmediatamente, este resultado fue apelado judicialmente por un grupo de acreedores encabezado por Gold Reserve y por los representantes políticos y gerentes petroleros venezolanos reconocidos como administradores de Citgo por el Gobierno de Estados Unidos.

Con información de Alberto News